



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales, para que envíe al Congreso de la Nación Argentina el expediente referido al Estatuto del Tribunal Penal Internacional suscripto por nuestro país en enero de 1999 en la ciudad de Roma, para su efectiva ratificación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 89/1999